

## &gt;Derecho y negocios

# El registro de marca, una forma de sumar valor a los emprendimientos

> Por **Luciano G. Buffarini** (\*)

El valor de la marca puede incidir notablemente en la determinación del precio de mercado y resulta ser un factor decisivo para la formación de la clientela.

El control de los aspectos legales de la marca resulta de gran importancia, ya que permite a la empresa consolidar la fidelidad del usuario o consumidor a través de la preservación de la identidad de los productos o servicios que brinda la misma, garantizando la calidad y su procedencia. Además, impide que se vulneren los derechos propios, con la utilización de marcas confundibles que generen desvío engañoso de clientela, capitalizando otros el esfuerzo realizado al crear

un producto o prestar un servicio, con características diferenciales de calidad.

El registro de marca, pues, otorga la titularidad de la misma a los fines de no sólo resguardarla y protegerla de posibles competidores o marcas similares, sino que también faculta a los titulares de las mismas a transferirlas, venderlas, cederlas, realizar franquicias, ya que constituye un activo.

También, es importante para potenciar la inversión en Marketing, puesto que no es lo mismo invertir en una campaña de una marca registrada que para una que no lo está. Hoy en día, es habitual, que el emprendedor o el empresario Pyme lancen nuevos productos o servicios al mercado y realicen cuantiosas inversiones de dinero en redes sociales, campañas



>El registro de marca otorga la titularidad y faculta a transferirla, venderla, cederla y realizar franquicias.

publicitarias o de marketing, sin el previo registro del nombre con el que identifican tal producto/servicio o sin saber si están afectando derechos

de terceros.

Siempre es jurídicamente recomendable efectuar un análisis de viabilidad de registro de marca previo a cualquier venta, comercialización, distribución, pro-

## La Clave

>Siempre es jurídicamente recomendable efectuar un análisis de viabilidad de registro de marca previo a cualquier venta, comercialización, distribución, promoción, evento, publicidad, campaña o exhibición, para evitar "dolores de cabeza".

moción, evento, publicidad, campaña o exhibición, para evitar "dolores de cabeza", cuando uno se entera que la marca que escogió para identificar su nuevo producto o servicio, pertenece a un tercero.

Luego del análisis, si la marca es viable, es aconsejable también revisar el dominio de internet para saber su disponibilidad, al igual que las redes sociales,

y de estar todo recomendamos urgente protección.

Claramente, el registro sirve para diferenciar la marca de la competencia o contra imitaciones, pero también muchas veces es el motor de nuevos ingresos debido a las licencias o franquicias que se pueden otorgar a raíz de la marca registrada.

Por ello, sépase que el trámite no es costoso y tampoco es sólo para las empresas grandes o multinacionales, dado que a nivel mundial existe una gran cantidad de registros marcarios en cabeza de numerosos emprendedores o Pymes, muchos de ellos son argentinos.◀

(\*) Abogado especializado en Propiedad Intelectual, titular del estudio jurídico BIP (Buffarini Intellectual Property) [www.buffarini.com](http://www.buffarini.com)

## >Plataformas digitales para el desarrollo

# Elementos que producen una revolución en las sociedades

> Por **Raúl Martínez Fazzalari** (\*)

En su libro "Gracias por llegar tarde", Thomas L. Friedman se refiere a la combinación de elementos convergentes que están produciendo una revolución en las sociedades. Identifica tres factores centrales: la capacidad de almacenamiento de gran cantidad de datos en la nube, la conectividad por redes de alta velocidad y la capacidad ilimitada del crecimiento en dispositivos informáticos.

Todos ellos constituyen los factores que posibilitan la liberación de una enorme cantidad de energía en los seres humanos para pensar, diseñar, imaginar, crear, colaborar y competir. Desde hace años, estos elementos que se han convertido en parte integrante de la normalidad visible o tácita de nuestra vida cotidiana.

El conjunto del ecosistema en que participamos de la conectividad ubicua, es parte de nuestra forma de relacionarnos, de estudiar, de entretenernos o de recibir y dar información. Y detrás de ello encontramos elementos netamente tecnológicos. El primero lo forman las redes de conectividad, las

que pueden ser inalámbricas o físicas.

Ellos requieren en todo el mundo de una inversión de gran proporción. Los estados regulan y participan activamente en su actividad, en el caso de otorgamiento de licencias, o en el control y uso de las frecuencias de espacio radioeléctrico.

Su utilización es estratégica, ya que por las mismas se transmite todo el tráfico de datos. Los secretos, la privacidad, posibilidad de ciberataques, la seguridad nacional o la posibilidad de censurar hace de su control y protección una política de Estado.

El segundo elemento lo constituyen los dispositivos con los que nos conectamos a esas redes. En la actualidad son mayoritariamente nuestros teléfonos celulares, su capacidad de almacenamiento, funciones, inteligencia artificial y software cada año mejoran en proporciones destacables.

Mejoran desde el diseño y capacidad de sus lentes, sus núcleos de procesamiento hasta la duración de sus baterías (el último Premio Nobel de Física fue otorgado por las mejoras de las mismas), el registro de las patentes de invención es un indicador a la hora

de contabilizar el avance en los productos.

En este sector, el Estado no participa directamente dejando a las principales compañías del mundo el desarrollo de los mismos. El tercer elemento está conformado por los contenidos que se transportan por las redes y se visualizan en los dispositivos, las aplicaciones son las creaciones de personas que lanzan sus productos a plataformas de descargas mundiales.

Ahí la actividad privada es directa y las oportunidades globales. Una política pública debe contemplar a estas herramientas como factores y productores de riqueza genuina. El desarrollo de un plan tecnológico que facilite y dote de las herramientas de cuidado y protección legal a las mismas, posibilitará que emprendimientos puedan alcanzar un mercado global, abaratando los costos y logrando una economía de crecimiento basado en el desarrollo real de esa energía derivada de la capacidad intelectual: la creación.◀

(\*) Abogado, especialista en nuevas tecnologías y profesor en UCES.

TODO EL MUNDO  
PAGA IMPUESTOS  
(*menos ellos*)

DEMOCRACIA

Desde hace 4.657 días, el **único** diario de Junín que paga impuestos.